

CCOO Andalucía en el marco de la campaña “**Ponle cara a la Enfermedad. Tu salud no está en Nómina**” denuncia que las Dermatitis y las Alergias profesionales son consecuencia de la falta de medidas adecuadas de prevención en el trabajo.

ALERGIAS Y DERMATITIS

Son reacciones de hipersensibilidad a determinados agentes naturales, químicos sintéticos o biológicos, entre otros, llamados alérgenos. Se produce en personas cuyo sistema inmunitario reacciona de forma excesiva frente a la presencia de una sustancia extraña en su organismo.

Dentro de las enfermedades laborales más frecuentes se encuentran las dermatitis y el asma laboral. De hecho se estima que se producen unos 10.000 casos nuevos al año, siendo muy pocos de ellos reconocidos como profesionales.

¿COMO SE RECONOCEN?

Las alergias laborales se caracterizan porque los síntomas se manifiestan sólo en una parte de las personas trabajadoras expuestas. Suelen aparecer después de un período de tiempo (llamado de sensibilización) y pueden manifestarse a consecuencia de exposiciones a pequeñas cantidades del producto o agente causante de la alergia, lo que se conoce como agente alérgico.

Los síntomas suelen darse, primero a nivel local, en las partes del organismo expuestas (ojos, piel, nariz, bronquios...) y más tarde pueden extenderse a todo el organismo. Tienden a agravarse si la exposición al agente alérgico continúa, aunque en algunos casos de eczemas, los síntomas pueden persistir sin exposición. El

diagnóstico, además de las pertinentes pruebas clínicas, requerirá siempre un buen conocimiento de la exposición a los posibles agentes sensibilizantes, es decir, el médico deberá conocer la historia laboral de la persona trabajadora y sus condiciones de trabajo.

¿COMO SE PREVIENEN?

La mejor prevención es la eliminación, especialmente en casos como el de los sensibilizantes que con niveles de exposición muy bajos son capaces de producir graves efectos sobre la salud.

Para conocer si los productos con los que se trabaja pueden desencadenar procesos alérgicos hay que atender a las frases de riesgo, o frases R, que se indican en relación a las sustancias químicas que componen el producto en cuestión.

Por ejemplo, la frase R42 puede provocar sensibilización por inhalación y R43 puede provocar sensibilización por contacto con la piel, por lo que pueden ser fácilmente identificables en la etiqueta o en la ficha de datos de seguridad del producto.

Sin embargo, no todos los agentes sensibilizantes, habituales en muchos centros de trabajo, están clasificados como tales. Este es el caso de algunas fibras textiles, de mohos, ácaros, polvo de maderas, etc. Además, aunque los agentes irritantes (R36, R37 y R38) no desencadenan directamente procesos alérgicos, pueden estar involucrados en estos procesos: la acción irritante sobre la piel facilita la entrada de las sustancias sensibilizantes y el desarrollo de la reacción alérgica.

En la medida en que a una persona trabajadora se le detecten síntomas de sensibilización, es absolutamente

necesario retirarlo de la exposición en algunos casos de rinitis alérgica o asma y muy recomendable en los demás. Si no se hace y el trabajador o trabajadora sigue expuesto al agente alérgico, pueden derivarse consecuencias mayores: una rinitis puede derivar en asma o unos síntomas en la piel pueden derivar en un eczema de contacto de tipo crónico e incurable.

¿DONDE SE PRODUCEN MÁS ALERGIAS?

Los sectores en los que se registran más alergias son los siguientes:

Peluquerías: Tintes, permanentes, productos para teñir el cabello, herramientas, metales (níquel).

Alimentación y restauración: Harina, y aditivos contaminantes de la harina (ácaros del polvo, moho, humo de la cocina...), enzimas, alimentos (proteínas mariscos y huevos), desinfectantes, detergentes, caucho (incluido el látex).

Servicios sanitarios: Desinfectantes, detergentes, guantes de goma y látex, etc.

Urbanización y construcción: Cemento (cromato), resinas epoxi, adhesivos y componentes de los barnices, acrilatos.

Mecánica de la metalurgia: Metales de procesamiento, polvo metálico, componentes del aceite de corte, baños electrolíticos o pinturas.

Tratamiento de la madera: Polvo de la madera, maderas exóticas, componentes de los barnices y adhesivos, resinas, etc.

Productos químicos: Componentes de barnices, pegamentos y pinturas, colorantes, aditivos para plásticos, caucho, resinas, algunos productos farmacéuticos, algunas materias primas.

Agricultura: Plantas de transformación biológica (Incluyendo hongos) Proteínas de origen vegetal o animal, plantas, goma, pesticidas.

MEDIDAS PREVENTIVAS

Como medidas preventivas el empresariado podrá optar de manera específica por los siguientes pasos:

- Identificar el causante (naturaleza química, potencial alérgico o irritante, etc.).
- Sustituir el producto por otro inofensivo o menos dañino.
- Modificar los procesos productivos evitando exposiciones o reduciendo el tiempo de exposición.
- Automatizar los procesos.
- Utilización de sistemas de ventilación y aspiración localizada.
- Facilitar equipos de protección individual adecuados al agente.
- Formación e información adecuada a la utilización de los productos y sus riesgos, así como las medidas preventivas a adoptar.
- Evitar que trabajadores o trabajadoras sensibles o con lesiones estén expuestos a sustancias irritantes y/o alérgicas.
- Realización de una vigilancia de la salud adecuada que compruebe la sensibilización a las sustancias presentes en la empresa.

ACUDE A TU DELEGADO O DELEGADA DE PREVENCIÓN E INFORMATÉ

CCOO Andalucía
C/Trajano 1 - 6ª planta
41002 Sevilla

CCOO Almería
C/Javier Sanz, 14
04004 Almería

CCOO Cádiz
Avda. Andalucía nº 6
11008 Cádiz

CCOO Córdoba
Avda. Gran Capitán, nº 12
14001 Córdoba

CCOO Granada
C/Periodista Francisco Javier Cobos, nº 2
18014 Granada

CCOO Huelva
C/Martín alonso Pinzón, nº 7
21003 Huelva

CCOO Jaén
C/Castilla, nº 8
23007 Jaén

CCOO Málaga
Avda. Muelle de Heredia, nº 26
29001 Málaga

CCOO Sevilla
C/Trajano, 1, 4ª planta
41002 Sevilla

CCOO
PONLE CARA A LA ENFERMEDAD 12 meses, enfermedades laborales
DERMATITIS Y ALERGIAS
CCOO advierte que las dermatitis y alergias laborales perjudican gravemente tu salud, y se pueden prevenir.
RECONOCER para PREVENIR
Tu salud no está en nómina
Infórmate, denuncia y comparte tu historia en: 902 55 57 57
www.tusaludnoestaennomina.com - #misaludno

Dermatitis y Alergias

CCOO
andalucia.ccoo.es

CON LA FINANCIACIÓN DE:
IT- 0176/2013

FUNDACIÓN
PARA LA
PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES